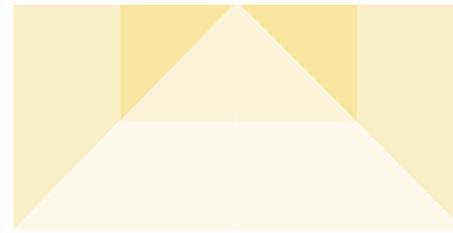




PARTIDO DE
PERGAMINO



RECUPERACION 10% DE DESCUENTO EN TASAS MUNICIPALES

Descripción:

Se establece, automáticamente, un descuento del 10 % para los contribuyentes que no registren deuda, a la fecha de procesamiento para emisión de las facturas de las siguientes Tasas:

- Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal
- Servicios Sanitarios
- Adicional de Servicios Sanitarios
- Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Pérdida del 10% por pago fuera de término:

Los contribuyentes que abonen las tasas correspondientes en el 2º vencimiento o fuera de término perderán el beneficio del 10% debido a que las facturas de las mismas a vencer en el mes siguiente ya se han emitido. En estos casos el contribuyente deberá concurrir a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Atención al Contribuyente (Florida 831 TE: 434200 int. 6010; 6012; 6013 y 6025 de lunes a viernes de 7:15 a 13:15hs.) donde deberán dejar las facturas sin descuento (en caso que ya las hubieran recibido) e informar del pago correspondiente a dicho sector; Atención al Contribuyente controlará que el pago haya ingresado, de ser así, se envían los comprobantes a Dirección de Cómputos para su reimpresión.

Los contribuyentes que hayan dejado sus facturas para rectificar deberán concurrir al día siguiente a retirar las nuevas con el descuento del 10%.

¿Quiénes pueden realizarlo?

Todo contribuyente titular de las tasas municipales incluidas en el beneficio o un tercero.

Costo:

No posee costo alguno

Formularios:

No se utiliza ningún formulario